

Expediente N° 0038264/2018

VISTO

La nota presentada por el profesor Schapira, Gabriel solicitando la rectificación del Acta de Examen n° 1748 Libro 02108, fecha 03/07/18 de la materia Habilitación para Tecnicatura (cód. 1247); y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe con las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Examen n° 1748 Libro 02108, fecha 03/07/18 de la materia Habilitación para Tecnicatura (cód. 1247), donde dice: Alumna: RUGGIERO, MELISA CAROLINA DNI 32623992 nota 8 (ocho), debe decir: Alumna: RUGGIERO, MELISA CAROLINA DNI 32623992 nota Ausente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

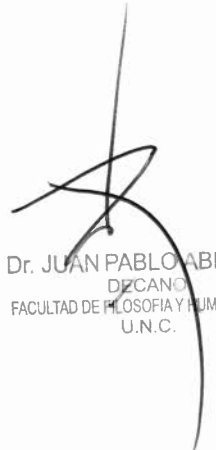
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 AGO 2018

RESOLUCION N°: 0861

sl


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.